



Modelo DREDES_C

**Sanciones administrativas del AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.
Acuerdo Colectivo de Decreto de Resolución Desestimatorio.**

UNIDAD DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Decreto de Resolución:
Decreto:
Fecha de Resolución:

Vistas las denuncias formuladas por los agentes denunciados por infracciones a los preceptos establecidos en la normativa que se detalla en la relación siguiente al final de la presente propuesta.

Habiéndose iniciado y notificado el procedimiento sancionador con número de expediente que se detalla en la relación, y ante el mismo se han formulado alegaciones por la persona interesada dentro del plazo establecido en el artículo 76.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la Propuesta de Resolución que me eleva el Instructor del procedimiento sancionador, habiendo formulado de nuevo alegaciones a la misma, y en virtud de la competencia atribuida según lo dispuesto en los artículos 21, 23 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, DISPONGO:

PRIMERO: DESESTIMAR las alegaciones presentadas por los interesados, dando por probados los hechos objeto de la denuncia y acordar ajustada a derecho tanto su calificación jurídica como la infracción que los mismos constituyen.

SEGUNDO: Dictar las resoluciones individualizadas contenidas en los expedientes que se relacionan a continuación, las cuales recogen las especificaciones y circunstancias que motivan su resolución.

TERCERO: Dar traslado a Suma Gestión Tributaria, para que proceda a la notificación de los interesados con expresión de los recursos que procedan, en virtud del convenio de delegación en la Diputación Provincial de Alicante de las facultades relativas a la gestión y recaudación de las Sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas y en la normativa legal correspondiente.

Expediente	Expte. Alegac.	Denunciado	Fecha denuncia
:0096898215	0043056788	[REDACTED]	12/10/2024
Normativa		Hecho denunciado	Calificación
37.4/1		Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro del Cuerpo de la policía local en el ejercicio de sus funciones.	Leve - Grado
Lugar		Denunciante	Importe
CL MONOVAR		A071 A065	300
Medidas cautelares:			

DECRETO
Número: 2025-1852 Fecha: 01/08/2025